

La suscripción de este diario... (text continues)

LA BARRA.

DIARIO POLÍTICO Y POPULAR.

Los avisos que se publican en el Provisorio... (text continues)

Se admite de valde todo recibo en contra de la tirada... (text continues)

Imprenta del Provisorio plaza de la Independencia, número 33.

LA BARRA.

MIÉRCOLES 17 DE JULIO DE 1850.

La República según los retrógrados.

La Constitución de 33 no ha garantido ningún derecho al ciudadano... (text continues)

Entre la administración de la actualidad i la administración española de los tiempos anteriores a 1810, no hai mas que una sola diferencia... (text continues)

Para este gobierno se necesitaron hombres de corazón i de patriotismo que levantasen al pueblo i proclamasen la República... (text continues)

Los que proclamaron la República en 1810, nos dejaron realizados. La igualdad ante la lei.

La libertad política o individual representada en la prensa, en la palabra, en la asociación etc.

La libertad popular i todos esos derechos que la República da a los ciudadanos. Pero qué nos queda ahora, después del año 30, de los sagrados principios proclamados en 1810?

Pasemos en revista algunos de los mas inviolables derechos, escritos por ironía en nuestra carta i veamos a que están reducidos.

IGUALDAD ANTE LA LEI. Tenemos la palabra i la repetimos cada vez que descaemos a balagar a la multitud; pero en el hecho lo que hai es la distincion mas chocante.

Ante la lei triunfa el mas poderoso; i es tal la fuerza de este convencimiento popular, que en diferencias con alguno de los hombres poderosos de la República, ante cualquiera de nuestros Tribunales, nadie se halla seguro, porque tomen las influencias.

Ante la lei existen palas i azotes para el pobre por delitos de pequeña monta, i por mayores crímenes sufre apénas la clase de privilejios una peñion moderada.

De manera pues que entre nosotros, la igualdad ante la lei, es el derecho de te-

ner justicia i equidad, cuando uno es mas fuerte o cuenta mas pesos.

LIBERTAD. La del pueblo está hoy reducida a dejarlo vivir i morir en la miseria i en la oscuridad: a prohibirle el que pida cuando tiene hambre, dejándole si completa libertad para morir, si no encuentra trabajo i alimentos.

Pero si alguna vez alza una voz de reproche al poder, si suele acontecer que se remueva en el fango en que se le conserva hundido, para alzarse a presentar sus títulos a la felicidad común, entónces hai fuerzas i hai derecho para hacerlo volver a su posición, obligándolo a encorbarse bajo el látigo del poder.

LIBERTAD DE ASOCIACION. Está hoy reducida al permiso que cada ciudadano tiene de pasear las calles de la ciudad a horas competentes i con cierto número de compañeros. Si este número es crecido, se llama a la asociación—poblada.

Si se pasean las calles después de ciertas horas de la noche, los individuos que tal hacen son—sospechosos.

Si los ciudadanos siendo obreros, se asocian para distraerse de sus tareas en la franqueza de la amistad, con el solo hecho de reunirse—turban el órden.

FOLLETIN.

EL COLLAR DE LA REINA.

Por Alejandro Dumas.

SEGUNDA PARTE.

CAPÍTULO XI.

EN LA ENSAYADA.

(Continuacion.)

—Sabéis bien lo que es un portugués? Sabéis lo que es un embajador, vosotros, señores ricosh?... (text continues)

Y les cerraba la puerta, cuando Bossange, vacilando de modo de pensar, le dijo:

—Arreglad el negocio i tendréis... —Apri no lei asis que jante incorruptible... (text continues)

I cerró la puerta. En aquella misma noche el embajador recibió la carta siguiente:

«Un hombre que aguarda vuestras órdenes i desea presentaros las respetuosas excusas de vuestros humildes servidores... (text continues)

—I bien,—dijo Manuel al leer esta epistola;—el collar es nuestro!

—No, no,—repuso Beauvire,—no será nuestro hasta que lo hayamos comprado, comprádmelo.

—¿Cómo? —V. R. no sabe el franc x, es cosa convenida; i primeramente desambuscámonos del señor capitán.

—¿Cómo? —De un modo muy sencillo; se trata de darme una misión importante; yo me sumerjo de eso.

—Haréis mal,—replicó don Manoel,—porque estando aquí no serviría de fador.

—Pero dirá que habláis francés como M. Escocge i yo.

—Yo le rogare que no la diga. —Pues bien, que se que lo; mandad que entre el hombre de los documentos.

Fué introducido este hombre, que era Beauvire en persona, i el cual hizo sus mas profundas reverencias i las cosas mas humildes.

En seguida presentó sus diamantes, pero don Manoel le detuvo.

—Basta ya de pruebas como esa,—dijo Beauvire,—sois un comerciante suspicaz, i debéis ser honrado. Sentáos aqui i hablémos, puesto que el señor embajador os perdona.

—¿Oh! ¡Cuanto trabajo cuesta al vender!—dijo Beauvire suspirando.

¡Cuanto trabajo se toma uno para robar!—pensó Beauvire.

CAPÍTULO XII.

EL AJUSTE.

Entónces el señor embajador consintió en examinar el collar minuciosamente.

M. Beauvire mostró curiosamente cada una de las piezas realizando su merito.

—En cuanto al conjunto de las piedras,—dijo Beauvire, a quien don Manoel acababa de hablar en portugués,—el señor embajador no tiene nada que decir, pues es satisfactorio.

Respecto de los diamantes en si mismos, es di-



Si hai sociedades públicas que se ocupan del bienestar común, son reuniones comunistas.

Con lo cual los ciudadanos de Chile, tienen el derecho de reunirse en corto número, en las calles públicas i a ciertas horas, gozando así de la libertad de asociación que debo garantizar la República.

LIBERTAD EN LA PRENSA. Lo hemos tenido a veces; pero han sido relámpagos de libertad i como tales meteoros, en medio de una que otra tempestad política. Pero ordinariamente hemos tenido leyes, que como la actual, señalan las cárceles, los grillos, el destierro i la multa pecuniaria para que el diga algo nuevo que suene mal en los oídos del poder.

Bajo el ala de ese poder es permitido calumniar, sostener ideas anti-republicanas, atacar al clero i minar la moralidad pública.

Pero para los que están ajenos a los halagos del poder, es prohibido terminantemente hablar sobre esas i otras materias. La libertad de la prensa entre nosotros es el botín del vencedor en las luchas políticas: los vencidos no tienen parte en él.

Así pues la libertad de que nos hemos solido vanagloriar, no es mas hoy que el derecho concedido al poderoso para hacer su voluntad, i el deber impuesto al débil de sufrir cuando no puede poner resistencia.

(Continuará.)

CORRESPONDENCIA.

(Caelección.)

Señor don Juan José Benítez.

San Fernando, Julio 30 de 1850.

Pero seguimos a U. a la Palma. Mas de cien ranocas o cingaras constrictas con el permiso i a presencia de la primera autoridad de la provincia parecían luchar con insólito desgarro de la

disposición suprema, que de tiempo atrás tiene prohibidas esta clase de linternas i aparatos, a que la corrupción, el vicio i la prostitución parecen darse cita para entregarse a los mas repugnantes excesos.—U. señor Echagüe, recorta de una en una esas chingaras, i su mirada inquieta i impaciente parecia buscar entre todas ellas alguna que ya tuviera de notoriedad. Hallóla al fin i al entrar a ella con su comité, una salta de cohetes i de vivas saludó al intendente de Colchagua, como pudiera haberlo hecho con el vencedor en Yungai, Valiente i digna popularidad la de U. señor don Juan José. Pero seguimos: una gran mesa sin manteles ni cubiertos, llena de botellas i de flandres, algunos hamos i sillas de paja, dos cargas de ladriles, una harpa, una guitarra, un tambor i diez o doce mujeres cuyas caras parecían haber sorrido de jergote a algun pintor ni álen, era todo lo que componía el elegante pabellón que se había preparado al jefe de Colchagua, Colocado U. i cada uno de sus amigos al lado de su catre sus, U. invita a cantar a una de aquellas sempiternas que a fuerza de embudarse el rostro, semejaban mascarones de porcelana escusando tímidamente al principio aquella Sirena; pero cencida por el solmido i apasionado lenguaje i por las palan-tas de U., cada una iba entona en el harpa, con acompañamiento de tambor i guitarra, mas pocien tonadilla que paca en chabito la sangre del mo-nigote Rios, que exclamaba la sempiterna rixa de Donoso, ofrece en exhibición sus escupidos i auriculares ditos i que infla como por suento la arrugada cénit de U. hasta darle la tirantez i colorido i fuego propios de un jóven de veinte i cinco. La tonada concluye al grito unánime de un cogollo, el cogollo que apaga por un momento la vibración de las cuerdas; pero pronto se restablece el silencio i la tonada dice:

«Mi señor don Juan José,  
Cartuchito de salama,  
Usted es la via de mi alma,  
Mi amorito i mi algarra.»

I mientras una descarga de brava salta de la ranoca en que U. se hallaba, en la contigua arrancaban rixas estrepitosas i burlas picantes los siguientes vezos, con que intencionalmente se burlaba uno de nuestros balacear populares:

«Cuando un viejo está queriendo,  
Se hace rizar la peluca;  
Mas si ve su desgarño,  
Se la quita i la espelaza.»

—Monseñor,—dijo el joyero,—no se pueden valor exactamente las ganancias en un objeto de esta importancia; pues para componer un collar de este mérito, han sido necesarias perquisas i viajes que espantarian a quien no los conociese como yo.

—Son cien libras mas de lo que vale,—repitió el tema portugués.

I para que monseñor se diga eso,—añadió Beaussire,—preciso es que tenga una firme costricción, porque Su Excelencia no regatea jamás.

Beausire pareció un poco indeciso, pues nada tranquilizó tanto a los consercheros suspicaces como un comprador que regatea.

—No me atrevera,—dijo al cabo de un momento de perplejidad,—a suscribir a una disminución que hace una diferencia de la ganancia o la pérdida entre mi socio i yo.

Don Manuel escuchó la traducción de Beaussire i se levantó.

Beausire cerró el estuche i lo entregó a Beaussire.

—Por lo mismo hablaré a M. Bossange,—dijo este último.—Consiente en ello V. E.?

—¿Qué quiere decir?—preguntó Beaussire.

—Quiero decir que el señor embajador ha ofrecido al paracer un millón quinientos mil libras por el collar.

—Así es.

—¿Mantendrá ese precio Su Excelencia?

Allá va la bala,  
Allá por el Huique;  
Dentro de aquí poco  
Se irá el viejo apique.  
A la vieja, resbalosa, vieja,  
A la vieja, resbalosa,  
Anda i anda, vieja i como nota.

Usted i sus amigos, señor don Juan José, han venido a haber oído nada de esto; i para distraer una bien la burla que se les hacia i dar la vida a U. el moigote Rios toma un vaso, i quedándose con otro i empinándose i moriéndose cual si estuviera azogado, le dice—«Vaya, Juan José, bebamos por lo que tú salvas a cuyo invitación bebamos U. i van gritando—«Brindo por la Petrosilla, pero como no está aquí, para no perderlo todo, me quedo con la castoreya; i bebo U. i cerró a secas se al lado del harpa en donde permaneció satisfecho i mohino hasta que llegó la hora de la curren.

La visita de U. a la provincia no ha sido mas que una alambatería ridícula para tomarse las anchuras pesas que del tesoro nacional se le dieron para hacerla. Lejos de arragrar su conducta a los preceptos que para tales casos impone a los intendentes la lei del Rejimen Interior, U. jamás tuvo otro hospedaje que las casas de los coloniales, subdelegados e inspectores, sobre quienes luego pensó el gravamen de proveer a su subsistencia i a la de su familia. De este modo, U. se compraba fotogros los subdelegados de la provincia i los docentes elementales de su sueldo sancionaba de hecho la irresponsabilidad de los funcionarios sobalcaeos, cerrando la puerta a toda reclamo o denuncia contra sus abusos de familiaridad con los que venían tratados con U. i bebaba por otra parte la gran suma de no hacer nada de proveer al nuevo bien ponderado ministerio de junio que legó en U. a Echagüe una personalidad excesiva de la dignidad. ¿Quien se habría atrevido en efecto a interponer reclamo alguno contra un subdelegado, por ejemplo, si a la autoridad que de él debía responder se veía hospedada en la misma casa del delincente, recibiendo de él la subsistencia i el salario de consideración, algnos i servicios? Bajo tal sistema pues no es de extrañar que la visita de U. a la provincia no haya hecho mas que agravar los males que se sentían en vez de remediarlos, porque su tolerancia criminal, sancionando los abusos de los funcionarios de la compañía, les alia-

—Su Excelencia no recula jamás ante lo que una vez ha dicho,—replicó portugués ante Bossange,—pero Su Excelencia suele regatear ante el fastidio de regatear o de que le regateen.

—Señor secretario, ¿no conoces que debo hablar con mi asociado?

—Ojal Perfectamente, señor Beaussire.

—Perfectamente,—respondió un portugués don Manuel, a quien se había traducido la frase de Beaussire;—pero yo necesito tambien una sanción pronta.

—Pues bien, monseñor; si mi socio acepta la dimisión, yo por mi parte la acepto desde ahora.

—Está bien.

—De consiguiente, el precio queda desde este momento fijado en un millón quinientos mil libras.

—Sea.

—No falta mas,—dijo Beaussire,—que la ratificación de M. Bossange.

—Corriente.

—I los términos del pago.

—Respecto de eso no tardaré la menor dificultad,—dijo Beaussire.—¿Cómo quiere ser pagado?

—Si es posible al contado.

—¿Que hamos al contado?—preguntó fríamente Beaussire.

—¡Oh! Bien sé que nadie tiene millón i medio en metálico disponible,—exclamó Beaussire satisfecho.

fuente; su Excelencia ha contenido diez que están un poco plavos, algo machucados.

—¡Oh!—exclamó Beaussire.

—Su Excelencia,—interrumpió Beaussire,—es mas inteligente que vos en todo de diamantes; pues los milles portugueses juegan con los diamantes en el Brasil, como juegan aquí los chiquillos con vidrios.

En efecto, don Manuel puso su dedo sobre varios diamantes sucesivamente, e hizo notar con admirable perspicacia los defectos imperceptibles que quienes no manejan no había notado en aquellos.

—Sin embargo, tal como es este collar,—dijo Beaussire algo sorprendido de ver en un señor tan educado un ligero tu inteligencia,—es la más magnífica joya de diamantes que se conoce en este momento en toda la Europa.

—Verdades,—replicó don Manuel, i a una señal suya, añadió Beaussire:

—I bien, señor Beaussire, há aquí el hecho: S. M. la reina de Portugal ha oído hablar del collar, i ha enurgado a Su Excelencia el negociario despues de examinar los diamantes. Los diamantes agrada a S. E. en veinte resales este collar?

—En un millón seiscientos mil libras,—respondió Beaussire.

Beaussire repitió este guarismo a su embajador.

—Son cien mil libras mas de lo que vale,—replicó don Manuel.